CALIFICACIONES FASE DE OPOSICIÓN, PROCESO SELECTIVO MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, CORRESPONDIENTE A UNA PLAZAS DE OPERARIO LIMPIEZA CASA DE CULTURA, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN DEL AÑO 2022.

En Santa Pola a 10 de diciembre de 2024, se procede a la realización de la Fase de Oposición, correspondiente a la provisión como personal laboral fijo, de una plaza de Operario/a Limpieza Casa de Cultura, que consta de dos ejercicios, obligatorios y no eliminatorios , que se valorarán hasta un máximo de 60 puntos. Para superar la fase de oposición será necesario obtener una puntuación directa mínima de 24 puntos.

Se da comienzo realizando el *Ejercicio tipo test*, en un tiempo máximo de 40 minutos, en un cuestionario de 20 preguntas con tres alternativas de respuesta, de las que sólo una de ellas será la correcta. No se penalizará la repuesta incorrecta, no puntuándose las preguntas no contestadas. Estas preguntas versan sobre el temario establecido en el Anexo 1 de las Bases específicas. La puntuación máxima de este ejercicio es de 25 puntos.

A continuación se procede al *Ejercicio Práctico* que consisten en la realización de tres supuestos prácticos determinados por el Tribunal, en un tiempo máximo de 30 minutos relacionados con el temario de la convocatoria. La puntuación de este ejercicio es máximo de 35 puntos.

Una vez realizados los dos ejercicios, por todos los aspirantes, han resultado de la misma, las siguientes calificaciones.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE		Valoración Ejercicio Tipo Test	Valoración Ejercicio Práctico	Valoración FINAL
1	ADSUAR GILABERT, IRAI		NO PRESENTADA	NO PRESENTADA	NO PRESENTADA
2	CABELLO ABRIL, MARÍA	!	20	33	53
3	CHINCHILLA AMORÓS, ESTEFANÍA	1	18,75	24	42,75
4	ESPINÓS GUERRERO, SUSANA GENETTE		NO PRESENTADA	NO PRESENTADA	NO PRESENTADA
5	GARCÍA REICH, MªAIDA		NO PRESENTADA	NO PRESENTADA	NO PRESENTADA
6	GONZÁLVEZ RUÍZ, MANUELA		18,75	33	51,75
7	IBÁÑEZ GIL, ISABEL		NO PRESENTADA	NO PRESENTADA	NO PRESENTADA

12-24 Life the

8	MARTÍNEZ CLEMENT, ASUNCÍON	21,25	33	54,25
9	POMARES GONZÁLVEZ, MARÍA ASUNCIÓN	22,50	32	54,50
10	RUSO ARQUES, 1 MAGDALENA	25	34	59
11	SEMPERE AMORÓS, MARIA ANTONIA	23,75	33	56,75

El Tribunal por unanimidad acuerda <u>conceder un plazo de 2 días hábiles para</u> <u>formular alegaciones</u>, desde la publicación de las notas provisiones, en la sede web de este Ayuntamiento "<u>www.santapola.es</u>, sección de empleo Público".

En estos días los aspirantes podrán comparecer en la Casa de Cultura de este Ayuntamiento en horario de 10'00h a 12'00h, con el objeto de revisar su examen.

Además se acuerda que una vez finalizada la fase de oposición, el Tribunal procederá a valorar los méritos y servicios de los aspirantes que hayan sido considerados como aptos en la citada fase de oposición, a quienes se les emplaza para que en el plazo de 5 días hábiles desde la publicación de las notas provisionales, presenten la autobaremación de méritos debidamente firmada con certificado digital, junto con la documentación acreditativa de los mismos.

En el caso de que se presente en los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, la autobaremación de méritos, deberá estar firmada de forma manuscrita en todas sus hojas.

Lo que se pone en conocimiento de todos los interesados.

Santa Pola, firmado al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Souto Pola 11 diciembre 2024